



“Los yacimientos son una gran oportunidad”

ALFONSO RAMÍREZ
indicó que deben
abordarse desde una
visión socioeconómica

CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrarepublica.mx

El diputado de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, sostuvo que la discusión sobre la explotación de yacimientos no convencionales en México debe abordarse desde una visión técnica, socioeconómica y de sustentabilidad que privilegie el bienestar y la seguridad energética del país.

Subrayó que, frente a la volatilidad internacional, es imprescindible contar con reglas claras que permitan aprovechar oportunidades económicas sin comprometer los recursos naturales ni a las comunidades.

El legislador explicó que, con un marco fiscal y de inversión adecuado, la explotación responsable puede convertirse en una fuente relevante de ingresos públicos y en un detonador de cadenas productivas locales —con impacto en la construcción, servicios especializados, transporte y manufactura—.

Estudios técnicos estiman una contribución potencial del orden de 53 mil millones de pesos anuales por derechos, impuestos y actividad asociada; sin embargo, esa cifra sólo se concretará si se



El legislador afirmó que no buscan comprometer los recursos naturales. Cuartoscuro

garantizan regímenes que prioricen la redistribución local y regional y si se acompaña la actividad con inversión en infraestructura de transporte y almacenamiento, plantas de tratamiento y el fortalecimiento institucional para la supervisión y gestión ambiental.

Ramírez Cuéllar señaló que, para que la explotación de yacimientos no convencionales sea viable, es imprescindible cubrir un conjunto de condiciones técnicas, institucionales y fiscales que garanticen seguridad operativa, protección ambiental y beneficios regionales.

En este sentido, el diputado planteó que deben cumplirse los siguientes puntos: marco normativo integral, aprobación de una ley sectorial que fije permisos, criterios técnicos, límites operativos, obligaciones ambientales y sanciones efectivas, con la intervención obligatoria de las autoridades de medio ambiente y agua.

Así como requisitos operativos y técnicos, exigencia de peritajes indepen-

dientes, sistemas de integridad de pozo, planes de manejo de químicos, plantas de tratamiento y protocolos de reciclaje de fluidos antes de otorgar permisos.

Además de protección hídrica y manejo de residuos, planes vinculantes de uso eficiente, reciclaje y reúso del agua, gestión certificada de lodos y disposición final controlada, junto con monitoreo permanente de cuerpos de agua y aire.

También, dijo que gobernanza y transparencia, comités de vigilancia local, auditorías ambientales independientes, publicación en tiempo real de datos operativos y financieros, y un sistema de inspección con potestad sancionadora.

Y distribución justa de beneficios, creación de un fondo regional que canalice parte de los ingresos a infraestructura local, capacitación y programas de empleo; cláusulas contractuales que exijan contenido local, formación técnica y transferencia tecnológica. ■